



Por un
Quito
Digno



GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: ZONA SUR- ELOY ALFARO

FECHA DE ELABORACIÓN: 08.02.2022

EJERCICIO ECONÓMICO: 2022

No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO:
100000413

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750104	Urbanización y Embelllecimiento		17.562,89-
ZS03F030 - Administración Zonal Eloy Alfaro (Sur)	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	750105	Transporte y Vías	17.562,89	
TOTAL					17.562,89	17.562,89-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO

DESCRIPCIÓN: Traspaso 002 Proyecto: Presupuestos Participativos de Urbanización y Embellecimiento a Transporte y Vías.

EXPEDIENTE No 0400000059

“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava **“Traspasos de Créditos”** del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”

	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 Firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO FABARA PACHECO	 Firmado electrónicamente por: MARIO FERNANDO FABARA PACHECO	 Firmado electrónicamente por: FANNY ELIZABETH MUNOZ UTRERAS
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	MARIO FABARA	MARIO FABARA	FANNY MUÑOZ
FECHA:	08.02.2022	08.02.2022	08.02.2022

Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0049-M

Quito, D.M., 28 de enero de 2022

PARA: Sr. Arq. Germanico David Barahona Gomez
Director de Gestión de Territorio
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO

Srta. Ing. Diana Alejandra Reinoso Caicedo
Directora Administrativa Financiera
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITO

De mi consideración:

En respuesta al memorando GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0087-M, de fecha 28 de enero de 2022, mediante el cual solicita se realice el Informe técnico y las matrices de afectación, de traspaso de crédito en la obra ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE, por el valor de \$ 17.562,89 que se encuentra en la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento), a la partida 750105 (transportes y vías) planificada dentro del proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

Adjunto sírvase encontrar el informe técnico de traspaso 002 y las matrices solicitadas, en formato Word y Excel elaborados de acuerdo a los lineamientos establecidos, con el fin de que sea revisado y se incorpore la información financiera, para proceder con el trámite pertinente del traspaso de crédito solicitado

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. John Roberto Lema Mosquera
RESPONSABLE DE LA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE PROYECTOS

Referencias:
- GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0087-M

Anexos:
- Informe de traspaso de crédito
- Informe técnico de traspaso PPO-002
- Matriz de afectación PP-002



Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0049-M

Quito, D.M., 28 de enero de 2022



Firmado electrónicamente por:
**JOHN ROBERTO
LEMA MOSQUERA**



Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0087-M

Quito, D.M., 28 de enero de 2022

PARA: Sr. Mgs. John Roberto Lema Mosquera
Responsable de la Unidad de Planificación
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE PROYECTOS

ASUNTO: SOLICITUD DE TRASPASO DE CRÉDITO

De mi consideración:

La Administración Zonal Eloy Alfaro cuenta en su planificación anual, POA 2022, la ejecución de obras de espacio público y vialidad, las mismas que son definidas en base al procedimiento de priorización de obras en Asambleas de presupuestos participativos con representantes y público en general de los distintos barrios que conforman esta Administración Zonal.

Mediante el presente documento solicito gentilmente se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el traspaso de crédito para el proyecto denominado: “ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE”; para el efecto se adjunta el informe justificativo.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Germanico David Barahona Gomez
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO

Anexos:
- Informe de traspaso de crédito

Copia:
Sra. Abg. Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Sra. Ing. Johana Belen Almeida Beltran
Responsable de la Unidad de Obras Públicas
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO - UNIDAD DE OBRAS PÚBLICAS



Firmado electrónicamente por:
GERMANICO DAVID
BARAHONA GOMEZ



INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-015

Sector: Coordinación Territorial

Dependencia Requirente: Administración Zonal Eloy Alfaro

Fecha de Elaboración: 07-02-2022

BASE LEGAL.-

- La Constitución de la República del Ecuador establece en el artículo 293.- “Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía”.
- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD, establece en el artículo 256, que el ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área o dependencia, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos exista la disponibilidad suficiente. Así mismo, en el artículo 257 se establecen las prohibiciones en los casos que no podrán ejecutarse los traspasos.
- El Reglamento General al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, en su artículo 101, establece que cada entidad del sector público podrá emitir certificaciones presupuestarias anuales solamente en función de su presupuesto aprobado. La certificación presupuestaria anual implica un compromiso al espacio presupuestario disponible en el ejercicio fiscal vigente. Los compromisos generados pueden modificarse, liquidarse o anularse, de conformidad con la norma técnica expedida para el efecto. Así mismo, ninguna entidad u organismo del sector público, así como ningún servidor público, contraerá compromisos celebrará contratos o convenios, autorizará o contraerá obligaciones, respecto de recursos financieros, sin que exista la respectiva certificación anual o plurianual según sea el caso.
- Mediante Resolución A-89, emitida el 8 de diciembre del 2020, se delega "a las máximas autoridades de los entes y unidades desconcentradas del GAD DMQ y a la Dirección Metropolitana Financiera, la facultad para autorizar los traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma".
- Mediante Ordenanza N° PMU No. 006-2021, sancionada el 09 de diciembre del 2021, se aprueba el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito – MDMQ para el ejercicio económico 2022.

ANTECEDENTES.-

- Mediante Circular Nro. GADDMQ-AG-2021-0035-C de fecha 24 de agosto de 2021, se emiten las “DIRECTRICES PARA LA PROFORMA PRESUPUESTARIA, PLAN OPERATIVO ANUAL Y PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022”.
- Mediante Memorando Nro. GADDMQ-SGP-2021-0194-M de 11 de octubre de 2021, la Secretaría General de Planificación dispone a la Dirección Metropolitana Planificación para el Desarrollo que en el marco de sus funciones y responsabilidad, asuma todo el proceso correspondiente a los traspasos de crédito.
- Mediante Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de fecha 09 de enero de 2022 suscrito por. Nadia Ruiz, SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN, se emitieron “Lineamientos para Traspasos de Créditos Proyectos de Inversión - POA 2022”.
- Con Oficio Nro. GADDMQ-AG-2022-0002-C, del 19 de enero de 2022, suscrito por Freddy Wladimir Erazo Costa, ADMINISTRADOR GENERAL, se expiden las “Normas Técnicas de Ejecución y Traspasos Presupuestarios en el GADDMQ, Ejercicio Económico 2022”.

- Con Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0208-O de 04 de febrero de 2022, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana remite la documentación habilitante en donde incluyen:
 - Informe Técnico para traspasos de créditos de proyectos de inversión AZEA-2022 N° 002, suscrito por la Administradora Zonal y la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, justifican técnicamente: *“la obra “ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE”, por su naturaleza es considerada como un proyecto de vialidad, en ese sentido se solicita el movimiento del valor asignado de \$17.562,89 de la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento), a la partida 750105 (Transporte y Vías), lo que permitirá continuar con los procesos de contratación respectivos”.*
 - En el informe justificativo de traspaso de crédito programa: Corresponsabilidad ciudadana, proyecto: Presupuestos Participativos, suscrito por el Director de Gestión de Territorio, justifica que: *“considerando que debe ejecutarse las actividades planificadas en el POA 2022, este movimiento presupuestario es prioritario para el cumplimiento de las metas y objetivos, y contribuye a la mejor ejecución de las actividades, productos y proyectos contemplados para ejecutar en este año. Cabe señalar que el movimiento propuesto no modifica el techo presupuestario asignado a la Administración Zonal Eloy Alfaro”.*
 - En el Informe financiero AZEA-001-2022, suscrito por la Directora Administrativa Financiera, indican que: *“los movimientos presupuestarios que se detallan cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014. Además, los traspasos referidos cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público”.*
 - Matriz de afectación de traspasos de crédito (anexo).
 - Memorandos internos (anexo).

ANÁLISIS PROGRAMÁTICO. –

El traspaso de crédito propuesto, considera:

Criterios Técnicos	SI	NO
Dentro de la misma dependencia	X	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		X
Cambios de techos entre proyectos de un mismo programa.		X
Cambios de techos entre proyectos de diferentes programas		X
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	X	
Existen modificaciones programáticas		X
Afectan al cumplimiento de metas de proyectos		X

Del análisis programático realizado conforme los informes presentados y demás documentación de respaldo, se indica lo siguiente:

- La solicitud de traspaso de crédito realizada por la Administración Zonal Ely Alfaro, se sustenta en la necesidad de realizar el cambio de la partida urbanización y embellecimiento (750104) a la partida transportes y vías (750105), lo que permitirá continuar con los procesos de contratación respectivos.
- Dentro del proyecto Presupuestos Participativos se realiza traspasos de partidas presupuestarias por el valor de \$17.562,89; con el propósito de asignar la partida correcta para la ejecución de la obra “ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE”.

- En el informe N° AZEA-2022 N° 002, la Administradora de la Administración Zonal Eloy Alfaro, señala: “en virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribe en su calidad de Administradora Zonal Eloy Alfaro, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados”.
- La Secretaría Rectora emite criterio favorable indicando que: “luego de la revisión y análisis de la información detallada, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en su calidad de Secretaria del Sector Coordinación Territorial, emite criterio favorable y aprueba el traspaso de crédito de proyectos de inversión solicitado”.
- No existen modificaciones programáticas, los traspasos de créditos propuestos no afectan a actividades y tareas existentes, que se resumen en:

PROGRAMA	PROYECTO	META	ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE	PARTIDA	INCREMENTO	REDUCCIÓN
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 492 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 492.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104		(17.562,89)
						001	750105	17.562,89	-
TOTAL								17.562,89	(17.562,89)

CONCLUSIÓN.-

La Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo en base a sus competencias realizó exclusivamente el análisis programático, el mismo que cumple con los lineamientos de traspasos de crédito emitidos inherentes a proyectos de inversión, por lo que se emite el informe programático de viabilidad del traspaso de crédito. Es competencia de la Dirección Metropolitana Financiera el análisis y aprobación de los movimientos presupuestarios propuestos, así como de garantizar que los mismos cumplan con lo dispuesto en la normativa legal vigente. La dependencia requirente es responsable de la justificación técnica y motivación de los traspasos de crédito, procesos precontractuales y contractuales de los recursos asignados en el POA y la correcta ejecución de los proyectos.

La Secretaría General de Planificación a través de sus direcciones competentes, realizará una evaluación trimestral de la calidad de la planificación, tomando como uno de los parámetros los traspasos de créditos.

PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS
Firmado digitalmente por PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS
Fecha: 2022.02.07 13:40:17 -05'00'

Mgs. Paulina Tipán

DIRECTORA METROPOLITANA DE PLANIFICACIÓN PARA EL DESARROLLO (E)

Elaborado por:	Cargo:	Firma:	Fecha de Elaboración:
Mgs.Elizabeth Buitrón	Analista de Planificación para el Desarrollo	 <p>Firmado digitalmente por MYSIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ Fecha: 2022.02.07 13:42:43 -05'00'</p>	07/02/2022



INFORME DE TRASPASO PRESUPUESTARIO No. AZEA- 001-2022

BASE LEGAL:

- Constitución de la República Art. 286, Las Finanzas Públicas.
- COOTAD Art. 256 Traspasos, Art. 257 Prohibiciones: Literales 1, 2, 3, 4,
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas Arts. 178 y 179
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público 2.4.3 Reformas Presupuestarias, 2.4.3.1 Definición, 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Ordenanza PMU No. 004-2020 148 del 4 de Diciembre de 2020, Aprobación del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2021, numeral 9.1. Modificaciones Presupuestarias (Traspasos y Reformas).
- Normas técnicas para traspasos presupuestarios, emitido por la Dirección Metropolitana Financiera

ANTECEDENTES:

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0087-M, suscrito el 28 de enero de 2022 por el Arq. Germánico David Barahona Gómez, DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO de esta Administración, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; y solicita se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el trámite pertinente.

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0049-M, se remite a la Dirección Administrativa Financiera el Informe técnico de Planificación, suscrito por el Ing. John Lema - Responsable de Planificación, con la finalidad de que se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito por el valor de \$ 17.562,89 que se encuentra en la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento), a la partida 750105 (transportes y vías) planificada dentro del proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS., bajo los lineamientos de la SGCTYPC, a cargo de la Administración Zonal Eloy Alfaro para el año 2022.

- Se reduce la partida 750104 del proyecto: Presupuestos Participativos
- Se incrementa la partida 750105 del proyecto: Presupuestos Participativos

Se confirma además que posterior a este traspaso no se necesitará financiamiento de recursos para la partida que se está disminuyendo.



ANÁLISIS Y JUSTIFICACIÓN:

Que el Art. 3 de la Constitución de la República del Ecuador establece los deberes primordiales del Estado, y en su numeral 1 establece: "Garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales (...)".

El Art. 226 de la norma ibídem claramente determina que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución".

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla No 001 de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

Además, los traspasos referidos en la tabla No. 001 cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Tabla Traspaso de crédito

CENTRO GESTOR	PARTIDA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZS03F030	750104	G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	G/750104/1FF101	2.017.852,55	0,00	17.562,89
ZS03F030	750105	G122F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	G/750105/1FF101	358.419,07	17.562,89	\$ 0,00

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
TABLA 2

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	FONDO	ACTIVIDAD	INCREMENTO/REDUCCIÓN
001	ZS03F030	G/750104/1FF101	001	GI22F10100003D	(17.562,89)
001	ZS03F030	G/750105/1FF101	001	GI22F10100003D	17.562,89

RECOMENDACIÓN:

Por lo expuesto solicito se dé el trámite legal pertinente para la aprobación de este traspaso de crédito, lo que permitirá la ejecución de lo anteriormente indicado, considerando que lo planteado está amparado en el marco legal respectivo y que estos no representan ningún cambio al techo presupuestario aprobado, y que son necesarios para el cumplimiento de las metas planteadas por la Administración Zonal Eloy Alfaro

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
DIANA ALEJANDRA
REINOSO CAICEDO

Ing. Diana Reinoso C.
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
 ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO



ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE TERRITORIO
INFORME JUSTIFICATIVO DE TRASPASO DE CRÉDITO PROGRAMA:
CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA

PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

1. ANTECEDENTES

La Administración Zonal Eloy Alfaro cuenta en su planificación anual, POA 2022, la ejecución de obras de espacio público y vialidad, las mismas que son definidas en base al procedimiento de priorización de obras en Asambleas de presupuestos participativos con representantes y público en general de los distintos barrios que conforman esta Administración Zonal.

El objetivo principal del proyecto es implementar el mecanismo de presupuestos participativos en las Administraciones Zonales, para satisfacer necesidades de obra pública, programas y proyectos sociales de la ciudadanía, a través de la implementación y ejecución de obras y proyectos priorizados para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en el Distrito Metropolitano de Quito.

2. JUSTIFICACIÓN

Dentro del Plan Operativo Anual 2022 (POA), en el proyecto de Presupuestos Participativos se encuentra la obra denominada: "ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE", la misma que se encuentra registrada en el POA y Plan Anual de Contratación (PAC) en la partida 750104, correspondiente a obras de Urbanización y Embellecimiento (Espacio Público).

Al respecto; la obra "ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE", por su naturaleza es considerada como un proyecto de vialidad, en ese sentido se requiere el cambio de la partida 750104 a la partida 750105, referente a obras de transportes y vías, lo que permitirá continuar con los procesos de contratación respectivos.

Cabe señalar que en la asignación de techos presupuestarios para el ejercicio 2022, se distribuyó de la siguiente manera:

PARTIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO
750104	\$ 2'269.637,45
750105	\$ 1'174.622,15

En ese sentido, en coordinación con la Unidad de Planificación, se distribuyó las obras priorizadas en la partida correspondiente, con el fin de ajustar a los techos presupuestarios mencionados en el cuadro que antecede, se asignó la obra: "ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE" a la partida 750104 por un valor de \$ 17.562,89.

Sobre la base de lo expuesto, se detalle a continuación la propuesta de traspaso:

PROPUESTA DE TRASPASOS

PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO	OBRA	PARTIDA	PRESUPUESTO	DISMINUCIÓN	INCREMENTO	NUEVO CODIFICADO
CORRESPONDENCIA CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 77 OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022	OBRAS PRIORIZADAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022	ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE	750104	17.562,89	17.562,89		0.00
				ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE	750105			17.562,89	17.562,89

Considerando que debe ejecutarse las actividades planificadas en el POA, este movimiento presupuestario es prioritario para el cumplimiento de las metas y objetivos, y contribuye a la mejor ejecución de las actividades, productos y proyectos contemplados para ejecutar este año.

Cabe señalar que el movimiento propuesto no modifica el techo presupuestario asignado a la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
GERMANICO DAVID
BARAHONA GOMEZ

Arq. David Barahona
Director de Gestión de Territorio
Administración Zonal Eloy Alfaro

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

AZEA-2022	Nro. 002
------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 **Dependencia:** Administración Zonal Eloy Alfaro.

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	x	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		x
Modificación Programática (casos excepcionales)		x
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		x
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		x
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	x	
Movimiento sin afectación presupuestaria	x	

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0087-M, suscrito el 28 de enero de 2022 por el Arq. Germánico David Barahona Gómez, DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO de esta Administración, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; y solicita se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el trámite pertinente

Con memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0049-M, de fecha 28 de enero de 2022, emitido por el Ing. John Roberto Lema Mosquera, Responsable de la Unidad de Proyectos de esta entidad, emite el informe técnico de planificación y la respectiva matriz de afectación, para ser revisado e incluido la información financiera y continuar con el trámite de traspaso de crédito solicitado.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana es la responsable de coordinar y articular la implementación de las políticas municipales, transversalizar las políticas de participación ciudadana y control social en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la emisión de lineamientos y directrices; así como de la supervisión de la gestión, en el ámbito de sus competencias, de los entes de nivel operativo y unidades especiales, para la coordinación de la gestión en el territorio.

La Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Eloy Alfaro, en el Plan Operativo Anual 2022 (POA), en el proyecto de Presupuestos Participativos se encuentra la obra denominada: "ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE", la misma que se encuentra registrada en el POA y Plan Anual de Contratación (PAC) con un valor de \$ 17.562,89 en la partida 750104, (Urbanización y Embellecimiento), cuando por su naturaleza corresponde a la partida 750105 (transporte y vías).

En coordinación con la Dirección de Gestión de Territorio y la Unidad de Planificación, se asignó inicialmente con esta partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento) a esta obra, con el fin de ajustar el presupuesto a los techos 2022 asignados a las partidas del proyecto Presupuestos Participativos.

Por lo expuesto, la obra "ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE", por su naturaleza es considerada como un proyecto de vialidad, en ese sentido se solicita el movimiento del valor asignado \$ 17.562,89 en la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento), a la partida 750105 (Transporte y Vías), lo que permitirá continuar con los procesos de contratación respectivos.

El traspaso de crédito solicitado por la Dirección de Gestión del Territorio en el proyecto Presupuestos Participativos es viable ya que no afectan a la estructura programática del Plan Operativo Anual de la Administración Eloy Alfaro 2022; y contribuye al cumplimiento de las metas, actividades obras y tareas del proyecto involucrado, además que no altera el techo presupuestario del mismo, por lo que se requiere este traspaso de crédito para dar cumplimiento a la planificación establecida

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La obra "ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE", por su naturaleza es considerada como un proyecto de vialidad, en ese sentido se requiere que el presupuesto asignado por un monto de \$ 17.562,89 se cambie de la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento) a la partida 750105 (transportes y vías), lo que permitirá continuar con los procesos de contratación respectivos.

Cabe señalar que en la asignación de techos presupuestarios para el ejercicio 2022, en el proyecto presupuestos participativos se distribuyó de la siguiente manera:

PARTIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO
750104	\$ 2'269.637,45

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

750105	\$ 1'174.622,15
--------	-----------------

En ese sentido, en coordinación con la Unidad de Planificación, se distribuyó el presupuesto a las obras priorizadas por los presupuestos participativos de acuerdo a la partida correspondiente, sin embargo, y con el fin de ajustar a los techos presupuestarios mencionados en el cuadro que antecede, se asignó únicamente a esta obra: "ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE" el valor de \$ 17.562,89 en la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento), por lo que se requiere cambiar ese presupuesto a la partida 750105 (transportes y vías), como su naturaleza lo indica y poder iniciar el proceso de contratación.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0087-M, de 28 de enero de 2022, suscrito por el Arq. David Barahona – Director de Gestión de Territorio, remite el informe técnico, que motiva a la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; y solicita se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el trámite pertinente; y mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0049-M, se remite el Informe técnico de Planificación, suscrito por el Ing. John Lema – Responsable de Planificación, con la finalidad de que se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito de la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento), a la partida 750105 (Transporte y Vías), con la finalidad de ejecutar las actividades programadas referente a obras en la Administración Zonal Eloy Alfaro para el año 2022.

- Se reduce la partida 750104 del proyecto: Presupuestos Participativos
- Se incrementa la partida 750105 del proyecto: Presupuestos Participativos

Se confirma además que posterior a este traspaso no se necesitará financiamiento de recursos para la partida que se está disminuyendo.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

-Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

- Además, los traspasos referidos en la tabla cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Tabla Traspaso de crédito

CENTRO GESTOR	PARTIDA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZS03F030	750104	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	G/750104/1FF 101	2.017.852,55	0,00	17.562,89

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

ZS03F030	750105	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	G/750105/1FF 101	358.419,07	17.562,89	\$ 0,00
----------	--------	--	-----	---------------------	------------	-----------	---------

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AZEA - ADM- 2022 - 002
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																		
1.	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											PRESUPUESTO						
	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
							DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA						
	COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 491 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 491.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	MANTIENE	ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	001	750104	17.562,89		-17.562,89	0,00

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

9. CONCLUSIONES

Es procedente el traspaso de crédito solicitado por la Dirección de Gestión de Territorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro, ya que se encuentran dentro del mismo proyecto, por lo tanto no implican de manera alguna incumplimiento programático de las metas, actividades, obras o tareas planificadas, en el POA 2022 de la Dirección Gestión del Territorio, por lo contrario, fortalecerá su cumplimiento y ejecución, conforme a la justificación presentada.

Por otro lado únicamente implica el cambio de partida sin variar el presupuesto, por lo que no existe incremento o disminución del techo presupuestario en el proyecto

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Eloy Alfaro, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:

**LIDA
JUSTINNE**

LIDA JUSTINNE GARCÍA ARIAS
Administradora Zonal Eloy Alfaro
Fecha: 01/02/2022

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Unidad Requiente	Arq. David Barahona	Director de Gestión de Territorio	 <p>Firmado electrónicamente por: GERMANICO DAVID BARAHONA GOMEZ</p>
Elaboración	Ing. John Lema	Responsable de Planificación	 <p>Firmado electrónicamente por: JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA</p>
Elaboración	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 <p>Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO</p>

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

Fecha: 01/02/2022

10. CRITERIO FAVORABLE DE LA SECRETARIA RECTORA

Luego de la revisión y análisis de la información detallada en el presente documento, se concluye que los traspasos de créditos solicitados, contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, por lo que, en mi calidad de Secretaria del Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emito mi criterio favorable y apruebo el traspaso de créditos de proyectos de inversión solicitados en el presente documento.



Firmado electrónicamente por:
VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA

Abg. Vanessa Carolina Velásquez Rivera
Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Fecha: 01/02/2022

NOTA: Sobre el mismo informe, las Secretarías rectoras de los proyectos desconcentrados, deberán emitir el criterio favorable, en un plazo máximo de 3 días, para la aprobación de los traspasos de crédito solicitados por la(s) Administración (es) Zonal(es), para lo cual deberá considerar el siguiente texto:

PROYECTOS	SECRETARÍA RECTORA
<ul style="list-style-type: none"> • Recuperación, protección y monitoreo de la cobertura vegetal, con principios de restauración ecológica. • Buenas prácticas ambientales en el DMQ. 	Ambiente
<ul style="list-style-type: none"> • Infraestructura comunitaria. • Presupuestos participativos. • Somos quito. • Voluntariado Quito acción. • Sistema de participación ciudadana. • Colonias vacacionales. 	Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
<ul style="list-style-type: none"> • Agenda cultural metropolitana. • Territorio y cultura. 	Cultura
<ul style="list-style-type: none"> • Fomento Productivo Territorial. 	Desarrollo Productivo
<ul style="list-style-type: none"> • Promoción de derechos de grupos de atención prioritaria y en situación de vulnerabilidad. 	Inclusión Social
<ul style="list-style-type: none"> • Prevención situacional y convivencia pacífica. • Análisis de riesgos naturales y antrópicos en el DMQ. • Reducción de riesgos de desastres en el DMQ. • Atención de emergencias en el DMQ. 	Seguridad y Gobernabilidad
<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de fauna urbana en el DMQ. • Seguridad alimentaria y nutrición. • Sistema integral de promoción de la salud. 	Salud

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

ADMINISTRACIONES ZONALES

AZEA-2022	Nro. 002
------------------	----------

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 **Dependencia:** Administración Zonal Eloy Alfaro.

2. Naturaleza del Traspaso de Crédito:

TIPO DE TRASPASO	SI	NO
Dentro de la misma Dependencia	x	
Traspaso entre distintas Dependencias del mismo Sector		x
Modificación Programática (casos excepcionales)		x
Cambio de techos entre proyectos de un mismo programa		x
Cambio de techos entre proyectos de diferentes programas		x
Cambio entre partidas de un mismo proyecto	x	
Movimiento sin afectación presupuestaria	x	

3. BASE LEGAL

- Constitución de la República: Art. 286 Las finanzas Públicas.
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización: Art.256 Traspasos y Art. 257 Prohibiciones.
- Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público: 2.4.3 Reformas Presupuestarias; 2.4.3.1 Definición; 2.4.3.2.3 Traspasos de Créditos.
- Presupuesto 2022, aprobado mediante Ordenanza Nro. PMU No. 006-2021, sancionada el 07 de diciembre de 2021.

4. ANTECEDENTES

Mediante memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0087-M, suscrito el 28 de enero de 2022 por el Arq. Germánico David Barahona Gómez, DIRECTOR DE GESTIÓN DE TERRITORIO de esta Administración, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; y solicita se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el trámite pertinente

Con memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0049-M, de fecha 28 de enero de 2022, emitido por el Ing. John Roberto Lema Mosquera, Responsable de la Unidad de Proyectos de esta entidad, emite el informe técnico de planificación y la respectiva matriz de afectación, para ser revisado e incluido la información financiera y continuar con el trámite de traspaso de crédito solicitado.

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

5. JUSTIFICACIÓN PROGRAMÁTICA

La Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana es la responsable de coordinar y articular la implementación de las políticas municipales, transversalizar las políticas de participación ciudadana y control social en el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, mediante la emisión de lineamientos y directrices; así como de la supervisión de la gestión, en el ámbito de sus competencias, de los entes de nivel operativo y unidades especiales, para la coordinación de la gestión en el territorio.

La Dirección de Gestión del Territorio de la Administración Eloy Alfaro, en el Plan Operativo Anual 2022 (POA), en el proyecto de Presupuestos Participativos se encuentra la obra denominada: "ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE", la misma que se encuentra registrada en el POA y Plan Anual de Contratación (PAC) con un valor de \$ 17.562,89 en la partida 750104, (Urbanización y Embellecimiento), cuando por su naturaleza corresponde a la partida 750105 (transporte y vías).

En coordinación con la Dirección de Gestión de Territorio y la Unidad de Planificación, se asignó inicialmente con esta partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento) a esta obra, con el fin de ajustar el presupuesto a los techos 2022 asignados a las partidas del proyecto Presupuestos Participativos.

Por lo expuesto, la obra "ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE", por su naturaleza es considerada como un proyecto de vialidad, en ese sentido se solicita el movimiento del valor asignado \$ 17.562,89 en la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento), a la partida 750105 (Transporte y Vías), lo que permitirá continuar con los procesos de contratación respectivos.

El traspaso de crédito solicitado por la Dirección de Gestión del Territorio en el proyecto Presupuestos Participativos es viable ya que no afectan a la estructura programática del Plan Operativo Anual de la Administración Eloy Alfaro 2022; y contribuye al cumplimiento de las metas, actividades obras y tareas del proyecto involucrado, además que no altera el techo presupuestario del mismo, por lo que se requiere este traspaso de crédito para dar cumplimiento a la planificación establecida

6. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

La obra "ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE", por su naturaleza es considerada como un proyecto de vialidad, en ese sentido se requiere que el presupuesto asignado por un monto de \$ 17.562,89 se cambie de la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento) a la partida 750105 (transportes y vías), lo que permitirá continuar con los procesos de contratación respectivos.

Cabe señalar que en la asignación de techos presupuestarios para el ejercicio 2022, en el proyecto presupuestos participativos se distribuyó de la siguiente manera:

PARTIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO
750104	\$ 2'269.637,45

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

750105	\$ 1'174.622,15
--------	-----------------

En ese sentido, en coordinación con la Unidad de Planificación, se distribuyó el presupuesto a las obras priorizadas por los presupuestos participativos de acuerdo a la partida correspondiente, sin embargo, y con el fin de ajustar a los techos presupuestarios mencionados en el cuadro que antecede, se asignó únicamente a esta obra: "ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE" el valor de \$ 17.562,89 en la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento), por lo que se requiere cambiar ese presupuesto a la partida 750105 (transportes y vías), como su naturaleza lo indica y poder iniciar el proceso de contratación.

7. JUSTIFICACIÓN FINANCIERA

Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0087-M, de 28 de enero de 2022, suscrito por el Arq. David Barahona – Director de Gestión de Territorio, remite el informe técnico, que motiva a la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; y solicita se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el trámite pertinente; y mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0049-M, se remite el Informe técnico de Planificación, suscrito por el Ing. John Lema – Responsable de Planificación, con la finalidad de que se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito de la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento), a la partida 750105 (Transporte y Vías), con la finalidad de ejecutar las actividades programadas referente a obras en la Administración Zonal Eloy Alfaro para el año 2022.

- Se reduce la partida 750104 del proyecto: Presupuestos Participativos
- Se incrementa la partida 750105 del proyecto: Presupuestos Participativos

Se confirma además que posterior a este traspaso no se necesitará financiamiento de recursos para la partida que se está disminuyendo.

Los movimientos presupuestarios que se detallan en la tabla de TRASPASOS DE CRÉDITOS cumplen con las condiciones mencionadas en los artículos 256 y 257 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), es decir:

-Son realizados dentro de una misma área, y se sustentan en criterio jurídico expuesto por el Procurador Metropolitano en Expediente 2014-03394 del 2 de octubre del 2014.

- Además, los traspasos referidos en la tabla cumplen con lo dispuesto en las Normas Técnicas de Presupuesto para el Sector Público.

Tabla Traspaso de crédito

CENTRO GESTOR	PARTIDA	PROYECTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	POSICION PRESUPUESTARIA	DISPONIBLE	INCREMENTO	DISMINUCIÓN
ZS03F030	750104	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	G/750104/1FF 101	2.017.852,55	0,00	17.562,89

**INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS
DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN**

Secretaría General de
PLANIFICACIÓN | **Por un Quito Digno**

FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001

VERSION: 01

FECHA: 05/01/2022

ZS03F030	750105	GI22F10100003D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	001	G/750105/1FF 101	358.419,07	17.562,89	\$ 0,00
----------	--------	--	-----	---------------------	------------	-----------	---------

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

8. MATRICES DE TRASPASO DE CRÉDITOS

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AZEA - ADM- 2022 - 002
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	

MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																		
1.	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA											PRESUPUESTO						
	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
							DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE / ELIMINA / NUEVA						
	COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 491 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ Valor Esperado Distrital: 491.00 Valor Especifico Dependencia: 86	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	MANTIENE	ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PIO XII, PARROQUIA CHIMBACALLE	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	001	750104	17.562,89		-17.562,89	0,00

INFORME TÉCNICO PARA TRASPASOS DE CRÉDITOS DE PROYECTOS DE INVERSIÓN		Secretaría General de PLANIFICACIÓN Por un Quito Digno
FORMATO: SGP-DMPD - INF - 001	VERSION: 01	FECHA: 05/01/2022

9. CONCLUSIONES

Es procedente el traspaso de crédito solicitado por la Dirección de Gestión de Territorio de la Administración Zonal Eloy Alfaro, ya que se encuentran dentro del mismo proyecto, por lo tanto no implican de manera alguna incumplimiento programático de las metas, actividades, obras o tareas planificadas, en el POA 2022 de la Dirección Gestión del Territorio, por lo contrario, fortalecerá su cumplimiento y ejecución, conforme a la justificación presentada.

Por otro lado únicamente implica el cambio de partida sin variar el presupuesto, por lo que no existe incremento o disminución del techo presupuestario en el proyecto

En virtud de que los requerimientos de traspasos de crédito de proyectos de inversión, solicitados, guardan concordancia con los objetivos institucionales y contribuyen al cumplimiento de los objetivos, metas y actividades en los distintos proyectos de inversión, incluidos en el POA 2022, suscribo en mi calidad de Administradora Zonal Eloy Alfaro, la autorización de los traspasos de créditos conforme a la información y anexos presentados en este Informe.



Firmado electrónicamente por:

**LIDA
JUSTINNE**

LIDA JUSTINNE GARCÍA ARIAS
Administradora Zonal Eloy Alfaro
Fecha: 01/02/2022

Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
Unidad Requiere	Arq. David Barahona	Director de Gestión de Territorio	 <p>Firmado electrónicamente por: GERMANICO DAVID BARAHONA GOMEZ</p>
Elaboración	Ing. John Lema	Responsable de Planificación	 <p>Firmado electrónicamente por: JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA</p>
Elaboración	Ing. Diana Reinoso	Directora Administrativa Financiera	 <p>Firmado electrónicamente por: DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO</p>

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS			INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA		AZEA - ADM - 2022 - 002
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO		

1.	MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																	
	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						PRESUPUESTO											
	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
							DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA	DESCRIPCIÓN	MANTIENE/ELIMINA/NUEVA						
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 482 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENIONES PARA ACCESO A BARRIOS	MANTIENE	ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PID XII, PARROQUIA CHIMBACALLE	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	001	750104	17.562,89		17.562,89	0,00	
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 482 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENIONES PARA ACCESO A BARRIOS	MANTIENE	ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PID XII, PARROQUIA CHIMBACALLE	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	001	750105	0,00	17.562,89	0,00	17.562,89	
TOTAL:													17.562,89	17.562,89	#####	#####		

2.	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN															TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUEVO CODIFICADO											
	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUEVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN																
												ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL			MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE			
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 482 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ (Mód. Ejecución Central - 402.00)	INTERVENIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PID XII, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 482 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ (Mód. Ejecución Central - 402.00)	INTERVENIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADOQUINADO DEL PASAJE SIN NOMBRE, PID XII, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	17.562,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.781,45	8.781,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.562,89	0,00
TOTAL										17.562,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.781,45	8.781,45	0,00	17.562,89	0,00								

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

ELABORADO POR

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:
JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA

MATRIZ DE AFECTACIÓN DE TRASPASOS DE CRÉDITOS		INFORME TÉCNICO:
SECTOR:	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	AZEA - ADM- 2022 - 002
DEPENDENCIA:	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	

1.	MATRIZ DE TRASPASO DE CRÉDITO																
	ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA						PRODUCTO/ACTIVIDAD					PRESUPUESTO					
	ÁREA	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD		OBRA		TAREA		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CODIFICADO	INCREMENTO	REDUCCIÓN
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 491 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	MANTIENE	ADQUINADO DEL PASAE SIN NOMBRE, PID XII, PARROQUIA CHIMBACALLE	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	001	750104	17.562,89		17.562,89	0,00
COMUNAL	COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 491 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	MANTIENE	ADQUINADO DEL PASAE SIN NOMBRE, PID XII, PARROQUIA CHIMBACALLE	MANTIENE	Contratación en el portal de compras públicas	MANTIENE	001	750105	0,00	17.562,89	0,00	17.562,89
TOTAL:													17.562,89	17.562,89	#####	#####	

2.	PROGRAMACIÓN DE EJECUCIÓN																									
	SECTOR	DEPENDENCIA	PROGRAMA	PROYECTO	META	PRODUCTO/ACTIVIDAD	OBRA	TAREA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	NUOVO CODIFICADO	PROGRAMACIÓN										TOTAL ENE - DIC	COMPROBACIÓN NUOVO CODIFICADO			
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE														
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 491 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADQUINADO DEL PASAE SIN NOMBRE, PID XII, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal de compras públicas	001	750104	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO	CORRESPONSABILIDAD CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EJECUTAR 491 OBRAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EN EL DMQ	INTERVENCIONES PARA ACCESO A BARRIOS	ADQUINADO DEL PASAE SIN NOMBRE, PID XII, PARROQUIA CHIMBACALLE	Contratación en el portal de compras públicas	001	750105	17.562,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.781,45	8.781,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.562,89	0,00
TOTAL:										17.562,89	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8.781,45	8.781,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	17.562,89	0,00	

Nota: El cronograma con la nueva programación debe realizarse considerando el devengado mensual.

ELABORADO POR

ELABORADO POR

RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN



Firmado electrónicamente por:
JOHN ROBERTO LEMA MOSQUERA

RESPONSABLE FINANCIERO



Firmado electrónicamente por:
DIANA ALEJANDRA REINOSO CAICEDO

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0182-O

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

Asunto: INFORME DE VIABILIDAD DE TRASPASOS DE CRÉDITOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Señorita Abogada
Vanessa Carolina Velasquez Rivera
Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señor Economista
Pedro Fernando Núñez Gómez
Director Metropolitano
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciban un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

Me refiero al oficio No. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0208-O de 04 de febrero de 2022, mediante el cual la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicita a esta Secretaría General, emitir el informe de viabilidad de los traspasos de crédito de proyectos de inversión, en función de lo cual se remite el Informe de Traspasos de Crédito N° SGP-DMPD-2022-015, elaborado por la Dirección Metropolitana de Planificación para el Desarrollo, con la finalidad de continuar con el proceso respectivo, por lo que se solicita gestionar la disponibilidad del sistema pertinente, para el efecto.

Cabe señalar que la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana y la Administración Zonal Eloy Alfaro serán responsables del cumplimiento de la planificación y ejecución de las obras programadas, así como de las metas de los proyectos de inversión que forman parte del POA 2022.

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARIA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0182-O

Quito, D.M., 07 de febrero de 2022

Referencias:

- GADDMQ-SGCTYPC-2022-0208-O

Anexos:

- informe_técnico_de_traspaso_pp_002 OK-signed-signed-signed-signed.pdf
- Matriz de afectación-PP-002-signed-signed.pdf
- INFORME JUSTIFICATIVO DE TRASPASO.pdf
- informe financiero final-signed.pdf
- Copia de matriz_de_afectación-pp-002.xlsx
- informe_técnico_de_traspaso_pp_002 OK.docx
- informe financiero final.docx
- Matriz de afectación corregida-PP-002-signed.pdf
- Matriz de afectación corregida-PP-002.xlsx
- GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0049-M.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0087-M.pdf
- informe_técnico_de_traspaso_pp_002 f-signed-signed-signed-1-signed-signed.pdf
- INFORME DE TRASPASOS DE CRÉDITO N° SGP-DMPD-2022-015- AZ ELOY ALFARO.pdf

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: MYRIAM ELIZABETH BUITRON CHAVEZ	mebc	SGP-DMPD	2022-02-07	
Revisado por: PAULINA ELIZABETH TIPAN VILLACIS	PETP	SGP-DMPD	2022-02-07	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-02-07	



Firmado electrónicamente por:
NADIA RAQUEL
RUIZ MALDONADO



Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0208-O

Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

Asunto: Solicitud de traspasos de créditos de proyectos de inversión AZEA-022-N°002
Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria

Señora Licenciada
Nadia Raquel Ruiz Maldonado
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN
En su Despacho

De mi consideración:

Con un atento y cordial saludo, me dirijo a usted para hacer referencia al oficio GADDMQ-AZEA-2022-0289-O de 2 de febrero de 2022, suscrito por la Administradora Zonal Eloy Alfaro, mediante el cual señala lo siguiente: de 2022 por el Arq. Germánico David Barahona Gómez, Director de Gestión en el Territorio de esta Administración, motiva la necesidad de realizar movimientos presupuestarios bajo la figura de traspasos de crédito; y solicita se genere el informe respectivo a fin de que se proceda con el trámite pertinente.

“Mediante Memorando Nro. GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0049-M, se remite a la Dirección Administrativa Financiera el Informe técnico de Planificación, suscrito por el Ing. John Lema - Responsable de Planificación, con la finalidad de que se emita el Informe Técnico para Traspaso de Crédito por el valor de \$ 17.562,89 que se encuentra en la partida 750104 (Urbanización y Embellecimiento), a la partida 750105 (transportes y vías) planificada dentro del proyecto PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS, bajo los lineamientos de la SGCTYPC, a cargo de la Administración Zonal Eloy Alfaro para el año 2022.

- *Se reduce la partida 750104 del proyecto: Presupuestos Participativos*
- *Se incrementa la partida 750105 del proyecto: Presupuestos Participativos*

Conforme a los antecedentes, solicito a usted Señora Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, emita su criterio favorable y autorice los traspasos de créditos de proyectos de inversión, y se gestione ante la Secretaría General de Planificación la emisión del Informe de viabilidad de traspasos de crédito de proyectos de inversión, en cumplimiento de los lineamientos establecidos para este objetivo, y emitidos con Circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C.

Para tal efecto, remito adjunto lo siguiente:

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0208-O

Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

1. Informe técnico de solicitud para traspasos de créditos de proyectos de inversión: AZEA-022-N°002, suscrito por mi persona en PDF editable.
2. Anexo: Matriz de Afectación de Traspasos de Créditos, en formato Excel.
3. Información que corresponde a la justificación técnica y financiera.
4. Archivo digital de la información presentada en formato PDF editable”

Y, de acuerdo a los lineamientos emitidos, mediante circular Nro. GADDMQ-SGP-2022-0003-C, de 9 de enero de 2022.

Sobre la base de lo expuesto, solicito a usted, señora Secretaria, se emita el informe de viabilidad y agradeceré remitir el trámite a la Administración Zonal Eloy Alfaro, para que concluya con el proceso de traspaso de crédito

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Abg. Vanessa Carolina Velasquez Rivera

SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Referencias:

- GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0289-O

Anexos:

- informe_técnico_de_traspaso_pp_002 OK-signed-signed-signed-signed.pdf
- Matriz de afectación-PP-002-signed-signed.pdf
- INFORME JUSTIFICATIVO DE TRASPASO.pdf
- informe financiero final-signed.pdf
- Copia de matriz_de_afectación-pp-002.xlsx
- informe_técnico_de_traspaso_pp_002 OK.docx
- informe financiero final.docx
- Matriz de afectación corregida-PP-002-signed.pdf
- Matriz de afectación corregida-PP-002.xlsx

Oficio Nro. GADDMQ-SGCTYPC-2022-0208-O

Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

- GADDMQ-AZEA-DGP-UP-2022-0049-M.pdf
- GADDMQ-AZEA-DGT-2022-0087-M.pdf
- informe_técnico_de_traspaso_pp_002 f-signed-signed-signed-1-signed-signed.pdf

Copia:

Señora Abogada
Lida Justinne García Arias
Administradora Zonal
ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Señora
Yadira Patricia Carrera Carrera
Coordinadora Administrativa Financiera
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA- COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: ANTONIA VICENTA ARROBO CASTILLO	aa	SGCTYPC-CAF	2022-02-04	
Aprobado por: Vanessa Carolina Velasquez Rivera	vcv	SGCTYPC	2022-02-04	



Firmado electrónicamente por:
VANESSA CAROLINA
VELASQUEZ RIVERA


